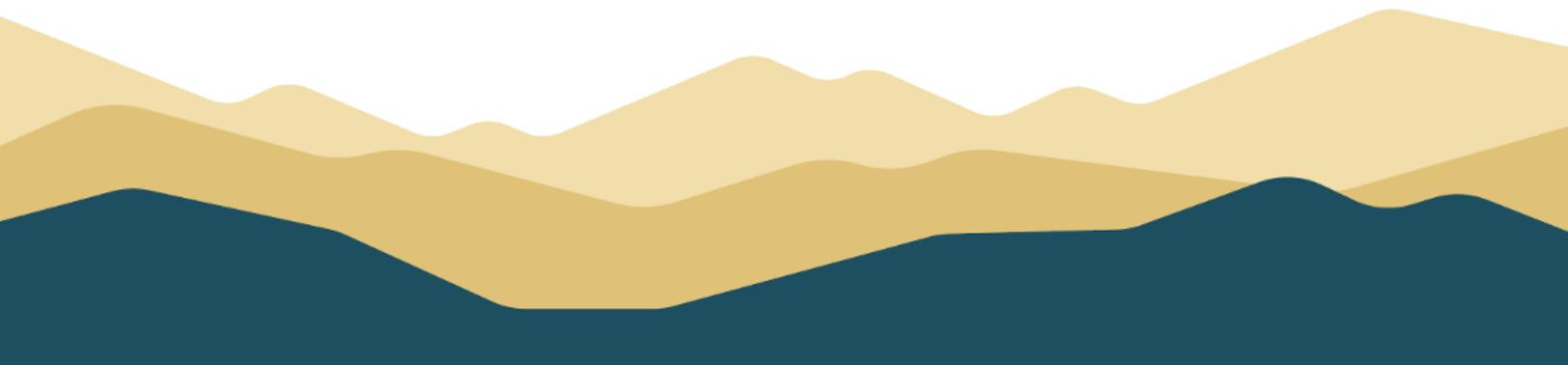




UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

Modelo de Vinculación con el Medio





Modelo de Vinculación con el Medio

1. Introducción.....	3
1.1. Estructura y Responsabilidades de VcM.....	3
2. Identificación de Actores y Grupos de Interés.....	5
2.1. Identificación de los grupos de interés.....	5
2.2. Identificación de los actores.....	6
3. Modelo Bidireccional de Vinculación con el Medio.....	8
4. Procesos de Vinculación con el Medio.....	10
4.1. Diseño de las iniciativas y mecanismos de Vinculación con el Medio.....	10
4.2. Propuesta de las iniciativas y confección del Plan Anual.....	10
4.3. Selección de las propuestas y aprobación del Plan Anual.....	10
4.4. Administración y ejecución de los proyectos y actividades de vinculación.....	10
4.5. Seguimiento de los proyectos y actividades de vinculación.....	11
5. Instancias de retroalimentación de las acciones de Vinculación con el Medio.....	11
5.1. Consejo de Asesores de Departamento Académico.....	11
5.2. Comité Público, Privado y Universitario para la transferencia tecnológica.....	11
5.3. Comité de Vinculación con el Medio.....	12
5.4. Comité de Arte, Cultura y Patrimonio.....	12
5.5. Consejo Superior de Vinculación con el Medio.....	13
6. Impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.....	16
6.1. Impactos Internos Esperados.....	16
6.2. Impactos Externos Esperados.....	16



Introducción

El modelo de VcM de la Universidad de Atacama se genera a partir de lo establecido en la política de vinculación con el medio y se suscribe a sus principios y ejes, lo cual da formación a los mecanismos y a la forma en que estos serán medidos para conocer sus resultados e impactos. Lo anterior se genera en concordancia al marco legal que hoy rige a las instituciones de educación superior estatales.

Dado que la vinculación se desarrolla a partir de diferentes principios y en distintos ejes, se establece un Modelo de VcM que recoge y organiza los diferentes instrumentos en la materia y operacionaliza su Política institucional; describiendo la forma en que la Universidad de Atacama lleva a cabo sus iniciativas de VcM de manera sistemática a través de diversas estrategias de interacción que permiten alcanzar los objetivos de la política institucional para este ámbito.

Respecto de su alcance, el presente modelo es aplicable a todas las actividades que la Universidad de Atacama establece con los actores externos: desde los ámbitos de docencia, investigación y gestión institucional, orientadas a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento, la contribución oportuna al propósito institucional y promover el desarrollo sostenible en la región y el país.

1.1. Estructura y Responsabilidades de VcM

Las actividades y acciones de Vinculación con el Medio son asumidas como una tarea transversal a las labores propias de la Universidad, las que se desarrollan en todos los niveles organizacionales; facultades, unidades académicas, institutos, centros de investigación y la administración central. Esto implica que el desarrollo de las actividades que apuntan al cumplimiento de las políticas es asumido por toda la comunidad universitaria, independientemente de donde se gesten las acciones o proyectos de VcM.

En el plano operativo, las unidades se organizan para el cumplimiento de los objetivos de la VcM, además se cuenta con coordinadores/as de VcM en cada unidad académica y sede Vallenar, quienes son los/as encargados/as de articular las actividades de vinculación con esta dirección. Esta organización corresponde a:



- a. **Dirección de Vinculación y Comunicaciones (DIVIC)**, es responsable de proponer políticas y mecanismos institucionales destinados a alcanzar los objetivos y la política institucional para este ámbito. Le corresponderá favorecer e integrar (cuando corresponda) instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con actores externos. También tendrá por función la revisión de las actividades propuestas por las unidades para que éstas se adecúen a lo definido por la política de vcm y por el presente modelo.
- b. **Decanaturas de Facultades:** son representantes ante autoridades y organismos externos e internos. De este modo, el/la decano/a representa la figura central para la coordinación y retroalimentación de los lineamientos emitidos desde las vicerrectorías y las diferentes Direcciones Superiores.
- c. **Direcciones de Departamentos o Centros:** efectúan seguimiento y verificación para comprobar que las acciones de Vinculación hayan sido implementadas, verificando su correcto desarrollo y medición del impacto en su conjunto. Por otra parte, son responsables de llevar un control y registro de la certificación otorgada por la Universidad con motivo de las actividades de VcM, (cuando ésta fuese pertinente).
- d. **Coordinador/a de Vinculación con el Medio:** es el/la encargado/a de promover las actividades relacionadas con la vinculación del departamento con el medio local, regional, nacional e internacional. Adicionalmente, también es quien realiza desde la Unidad Académica el monitoreo y seguimiento de los/as egresados/as y titulados/as, mediante las directrices que entrega la Dirección de Vinculación y Comunicaciones. Se les asignarán 6 horas de dedicación a la semana.
- e. **Agente de vinculación:** es aquel funcionario/a académico/a o no académico/a que en el ejercicio de sus funciones desarrolla una actividad de Vinculación con el Medio, y sin ser necesariamente su función principal o actividad exclusiva, se vincula con el medio a través de los mecanismos establecidos en la política institucional.



- f. **Vicerrectoría Académica (VRA):** dirección superior que tiene la responsabilidad del desarrollo, administración y coordinación de los asuntos académicos de la Universidad.
- g. **Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP):** dirección superior que tiene la responsabilidad de crear y poner en funcionamiento directrices que se orienten al directo beneficio de las actividades de investigación y postgrado; generación de conocimiento y transferencia tecnológica de excelencia, pertinente y de impacto para la región y el país.
- h. **Vicerrectoría de Asuntos Económicos (VAE):** dirección superior que tiene la responsabilidad de revisar y aprobar el presupuesto declarado en los planes operativos anuales de las unidades académicas y no académicas, que realicen actividades de VcM
- i. **Dirección de Desarrollo Institucional (DDI):** dirección con la responsabilidad de revisar y retroalimentar las actividades de VcM declaradas en los planes operativos anuales de las unidades académicas y no académicas.
- j. **Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC):** dirección con la responsabilidad de velar por el cumplimiento del proceso de calidad en los mecanismos de la VcM.
- k. **Centros e Institutos:** tienen como objetivo general, desarrollar actividades científicas en las áreas prioritarias para la universidad en concordancia con las necesidades de la región y del país.

2. Identificación de Actores y Grupos de Interés

2.1. Identificación de los grupos de interés

La Universidad de Atacama define en su política de VcM los grupos de interés, distinguiendo entre actores internos y actores externos. La Dirección de Vinculación y Comunicaciones identifica a los grupos de interés, en el quehacer de la institución y que contribuyen a él; detectando sus requisitos para integrarlos de manera clara en el quehacer de la misma. Para lo anterior se consideran las *Entradas, Herramientas y Salidas*:



Tabla N° 1. Proceso de identificación de los grupos de interés

Entradas	Herramientas y técnicas	Salidas
Alcance Contexto de la organización. Procesos de la organización. Modelo Educativo. Políticas Institucionales. Normas asociadas al quehacer universitario.	Análisis de los grupos de interés. Diagrama sistema	Registro de identificación y determinación de la relevancia de los grupos de interés. Registro de los requisitos de los grupos de interés.

2.2. Identificación de los actores

Los actores son aquellos que poseen por lo menos una participación potencial en las acciones a ser llevadas a cabo por la Universidad de Atacama, o que puedan verse involucradas indirectamente por estas acciones. Los recursos materiales, la posición social y el conocimiento de estos actores los hacen particularmente potentes, lo que les permite ejercer una influencia significativa sobre el diseño, la planificación y la ejecución de las acciones institucionales.

Dependiendo del tema en juego, los actores serán más o menos relevantes e influyentes. El dibujo de un mapa de actores para un tema específico permite visualizar a todos los actores de acuerdo con sus roles y la relevancia.

Se puede distinguir entre "actores primarios", "actores secundarios", "actores clave" y 'jugadores veto'. Los límites entre estas categorías suelen ser fluidos.

- Los actores primarios son los actores que están directamente relacionados con una acción de la Universidad, ya sea como beneficiarios designados, o porque pueden obtener o perder poder y privilegios como resultado de la acción. Por lo tanto, esta categoría incluye también a aquellos que son afectados negativamente por la acción de la Universidad.
- Los actores secundarios son aquellos cuya participación en una acción de la Universidad es sólo indirecta o temporal, como ocurre, por ejemplo, con proveedores de servicios.
- Los actores claves son aquellos que son capaces de influir en las acciones de la Universidad, a través de sus habilidades, conocimientos o posición de poder.



Por lo general, participan en la toma de decisiones dentro de su ámbito de acción.

- Los jugadores vetos son aquellos actores fuertes que sin su apoyo y/o participación no pueden lograrse los resultados específicos que se esperan de una acción de la Universidad, o incluso pueden ser capaces de vetar la acción misma. Los jugadores vetos pueden ser actores claves, primarios o secundarios.

Cuanto más fuerte y más influyente sea un actor, este tenderá a verse a sí mismo como el único actor, y pueden tratar de hablar en nombre de otros o excluir a otros actores. En otras palabras, en el proceso de negociar la participación de actores, estos no sólo se posicionan a través de su relación con las cuestiones en juego, sino también de acuerdo con su posición institucional, sus recursos, y el poder que tienen para influir en la participación de otros.

El mapa de actores se desarrolla identificando y visualizando los tipos de relaciones entre los actores involucrados en un sistema de cooperación. El mapa proporciona una visión general de toda la gama de actores involucrados en el sistema, permitiéndoles sacar conclusiones, y formular hipótesis sobre la influencia de los actores en los temas tratados las acciones de la Universidad y sus objetivos; y las relaciones mutuas de los actores; las constelaciones de poder; y las dependencias. Los papeles desempeñados por los distintos actores (actores primarios, secundarios, actores clave) dependen del tema específico a tratar. El mapa ofrece información sobre alianzas, y conflictos reales y potenciales, y su discusión puede ayudar a formular opciones estratégicas e hipótesis sobre actores específicos.

El mapa de los actores expone brechas de información y déficits de participación, mostrando los actores y las relaciones entre estos que se conocen muy poco o nada en absoluto. Este permite identificar dónde se necesita obtener más información, y qué actores necesita involucrar en el proyecto. El mapa de actores también corrige premisas prematuras sobre actores individuales y las relaciones entre ellos. Visto en el contexto de otros actores, actores supuestamente importantes se vuelven menos significativos, y los actores aparentemente insignificantes toman protagonismo.



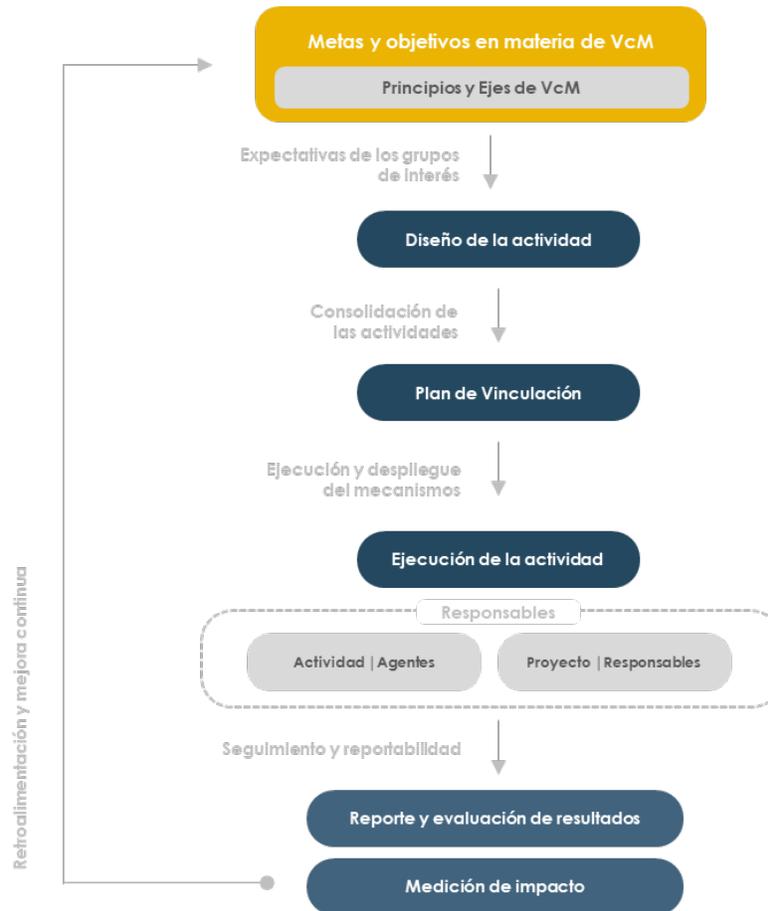
3. Modelo Bidireccional de Vinculación con el Medio

Es la Institución, a través del desarrollo de actividades en sus distintas áreas misionales, la que despliega diferentes mecanismos en los distintos ejes y así genera contribuciones relevantes que apuntan a la construcción compartida en base a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad. Lo anterior constituye en sí el *Modelo Bidireccional de VcM* que a continuación se presenta:



La Universidad de Atacama entiende por *Mecanismos de Vinculación* al conjunto de acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de Política Institucional de VcM en los diferentes ejes definidos por esta. Es por lo anterior que, si bien el modelo presenta los mecanismos que por su naturaleza son bidireccionales, cuando se identifiquen o se creen nuevos, estos serán incorporados a este mismo modelo, y se desarrollarán los reglamentos específicos que definen en detalle la operacionalización de los mismos.

El Modelo Bidireccional de VcM se desarrolla sobre la base de un marco lógico, el cual, contempla como punto de partida los principios, metas y objetivos en materia de VcM, los que se desprenden de los propósitos de la institución y su interacción con los actores externos.



En términos prácticos, el despliegue del Modelo Bidireccional de VcM se realiza a partir del diseño de un Plan de VcM, el que contempla un conjunto de proyectos y actividades considerados en los mecanismos institucionales para tales efectos. Estos, en su diseño, ejecución y evaluación consideran un conjunto de procesos e instrumentos específicos, con el objetivo de garantizar su alineamiento con la Política de VcM y con la generación de impacto esperado, a nivel interno y externo.

En la anterior figura se presenta el encadenamiento que permite que toda actividad de Vinculación sea un aporte relevante al cumplimiento de los propósitos de la institución y a las expectativas de los grupos de interés, retroalimentando las metas y objetivos planteado de acuerdo con el impacto generado, en la lógica de la mejora continua.



4. Procesos de Vinculación con el Medio

4.1. Diseño de las iniciativas y mecanismos de Vinculación con el Medio

El proceso para el diseño de las actividades de Vinculación con el Medio, se basa en el análisis de pertinencia, y revisión del modelo educativo, definición de objetivos en base al Plan de Desarrollo Estratégico, diseño de actividades en consonancia con el Modelo de Vinculación, sostenibilidad, implementación y retroalimentación en atención al Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad.

4.2. Propuesta de las iniciativas y confección del Plan Anual

Cada Unidad establece anualmente a través del Plan Operativo Anual (POA), el conjunto de actividades de VcM, que conforman en sí el Plan Anual de Vinculación, y que se consideran necesarias para alcanzar sus objetivos y metas establecidas en materia de VcM y las áreas misionales. Lo anterior también considera que se deban incluir aquellas actividades, que sin estar indicadas en el POA respectivo, se deriven de requerimientos no planificados de alguna parte interesada, o sean fruto de un encadenamiento de una actividad anterior. Deben ser registradas en los POA y sistemas relacionados, una vez se encuentren claramente definidas y pasen a ser parte de la planificación de la unidad.

4.3. Selección de las propuestas y aprobación del Plan Anual

Todas las actividades o proyectos de VcM son presentados para cada período académico, sea semestral o anual, de acuerdo a las pautas establecidas (haciendo uso del Registro de actividades de vinculación). Los proyectos seleccionados se oficializan mediante un acta generada por la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, para su inclusión definitiva en el POA respectivo, a partir del análisis en conjunto entre la dirección recién mencionada y la Dirección de Desarrollo Institucional y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, quienes informarán a la Dirección o Decanatura, según corresponda.

4.4. Administración y ejecución de los proyectos y actividades de vinculación

Para cada proyecto o actividad de VcM se designa un/a *Responsable del Proyecto* o *Agente de vinculación*, según corresponda, el/la cual, es consignado/a al momento de la presentación del mismo, y es confirmado/a al momento de la autorización, quien es el/la



responsable de la ejecución de un proyecto o actividad de VcM; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda al Director/a de la Unidad y al Coordinador/a de Vinculación por el ejercicio de sus funciones.

4.5. Seguimiento de los proyectos y actividades de vinculación

Los resultados de la ejecución del proyecto serán informados al Director/a del Departamento, Decano/a de Facultad, o la Dirección de Vinculación y Comunicaciones según corresponda (una vez terminada la actividad). Lo anterior, se complementa con el reporte que el/la Coordinador/a de VcM efectúa al Comité de VcM, en dicha instancia se revisa el estado de avance y cumplimiento de las acciones y planificación por cada unidad, con la finalidad de corregir desviaciones y detectar oportunidades de mejora.

5. Instancias de retroalimentación de las acciones de Vinculación con el Medio

5.1. Consejo de Asesores de Departamento Académico

Es un ente consultivo y colaborativo en el cual, cada Departamento Académico nombra a sus miembros, cuyos objetivos además de ser una instancia de diálogo con los actores externos relevantes, retribuye a la unidad una mirada actualizada de la valoración profesional y social de sus titulados, así como de la pertinencia del Perfil de Egreso y de los Planes y Programas de Estudio. A nivel externo, la sociedad se beneficia debido a la transferencia de conocimientos y tecnologías y a la vez que recibe una oferta de profesionales en sintonía con sus demandas.

5.2. Comité Público, Privado y Universitario para la transferencia tecnológica

También denominado como Consejo Consultivo Público, Privado y Universitario, el Comité Público, Privado y Universitario para la transferencia tecnológica busca promover la colaboración y la sinergia entre estos tres sectores, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimientos, tecnología e innovación hacia la sociedad, generando un impacto positivo en el desarrollo económico, social y tecnológico de la región. Se encuentra conformado por el el Rector de la Universidad de Atacama, la Dirección de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Atacama, el Gobierno Regional, la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación para el



Desarrollo de Atacama, el Cowork Atacama PUCV, la Junta de Vigilancia del Río Copiapó, el Programa Territorial Integrado Energía Atacama y la asociación de Pymes de Vallenar.

El Comité tiene por objetivo orientar las estrategias de vinculación efectiva de la Universidad con los actores externos y así potenciar los procesos de transferencia tecnológica hacia el sector productivo, sobre la base de las necesidades, oportunidades y desafíos que identifique. Este espacio promoverá programas que faciliten la transferencia de tecnología y conocimientos generados en el ámbito universitario hacia el sector público y privado. Esto puede incluir la identificación y promoción de proyectos de investigación aplicada, la protección de la propiedad intelectual y la facilitación de acuerdos de licenciamiento y transferencia de tecnología; fomentar la cultura de la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria, impulsando la creación de empresas de base tecnológica y apoyando la incubación y aceleración de proyectos innovadores en colaboración con el sector privado y público.

5.3. Comité de Vinculación con el Medio

El Comité de Vinculación con el Medio es fundamental para concretar la bidireccionalidad requerida para la vinculación de nuestra Institución. Se encuentra conformado por el Director de Vinculación y Comunicaciones, los Encargados de Área de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones; y un representante de cada Facultad, Sede, Departamento, Centro o Instituto de Investigación. Sus integrantes son quienes participan y reciben las indicaciones planteadas en los Consejos Académicos, información referente a diferentes temáticas como asuntos concernientes a los perfiles de carrera, temas de investigación, entre otras materias y acciones alineadas con el PDE y al Modelo Educativo.

5.4. Comité de Arte, Cultura y Patrimonio

El propósito principal del Comité de Arte, Cultura y Patrimonio es enriquecer la vida cultural de la universidad y su entorno, promoviendo la creatividad, la expresión artística y la preservación del patrimonio, y generando espacios de encuentro y diálogo entre los diferentes actores involucrados. El Comité trabaja para valorar, respetar y promover la diversidad cultural en todas sus expresiones, desarrollar programas y actividades que brinden oportunidades de formación artística y cultural a los estudiantes, así como a la comunidad en general, colaborar con entidades y organismos encargados de la



preservación del patrimonio cultural para salvaguardar y promover la conservación de sitios, monumentos, tradiciones y manifestaciones culturales de la región. Se encuentra conformado por el área de Arte, Cultura y Patrimonio de la Universidad de Atacama y distintos exponentes y organizaciones culturales de la región.

El Comité es un espacio de encuentro y colaboración entre el sector público, privado y universitario. Puede establecer alianzas con instituciones culturales, empresas, organizaciones gubernamentales y otras universidades para desarrollar proyectos conjuntos, intercambios artísticos y culturales, y compartir recursos y conocimientos, impulsar la creación de redes de colaboración que promuevan la generación de empleo y oportunidades en el sector cultural, así como el turismo cultural y la valorización de la identidad regional.

5.5. Consejo Superior de Vinculación con el Medio

El consejo tiene por objetivo general, establecer una relación bidireccional en que tanto la sociedad regional y nacional como la Institución, buscarán resultados verificables a los desafíos comunes que se plantean. El Consejo Superior es de carácter consultivo y permanente, donde las asambleas ordinarias generales de Consejeros se realizará de manera cuatrimestral y se podrá reunir de forma extraordinaria para tratar proyectos, programas o iniciativas emergentes, convocado por el Rector o por al menos tres Consejeros que se lo soliciten.

El Consejo Superior se define como una instancia de alto nivel que tiene como objetivo principal coordinar, impulsar y potenciar las actividades de los comités subyacentes. Su propósito es integrar las diferentes perspectivas y conocimientos representados en cada comité, promoviendo la colaboración y la articulación de esfuerzos para lograr un impacto mayor y más significativo en el ámbito de la transferencia tecnológica, el arte, la cultura, el patrimonio y la vinculación con el medio.

El Consejo Superior, está conformado por representantes propuestos y electos de los Comités de Transferencia Tecnológica, Arte, Cultura y Patrimonio, y Vinculación con el Medio, es una instancia de coordinación y toma de decisiones estratégicas que buscan integrar y potenciar las acciones desarrolladas por cada uno de los comités, y tiene objetivos en base a esta articulación:



- Sinergias y colaboración: La articulación entre estos comités busca fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias entre las áreas de transferencia tecnológica, arte, cultura, patrimonio y vinculación con el medio. Se busca generar sinergias y potenciar el impacto de las acciones desarrolladas por cada comité, aprovechando las fortalezas y recursos de cada uno.
- Desarrollo integral de la comunidad: La articulación permite abordar de manera integral las necesidades y demandas de la comunidad en su conjunto. Al combinar aspectos tecnológicos, artísticos, culturales, patrimoniales y de vinculación con el medio, se busca generar un impacto positivo en el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, enriqueciendo su calidad de vida.
- Transferencia tecnológica con enfoque cultural: La articulación entre los comités permite explorar cómo la transferencia tecnológica puede integrarse y aplicarse de manera innovadora en el ámbito cultural y artístico. Esto implica la generación de soluciones tecnológicas aplicadas a la conservación y difusión del patrimonio, así como la incorporación de tecnología en la producción y exhibición artística.
- Vinculación con el medio enriquecida: La articulación permite fortalecer y enriquecer la vinculación con el medio al integrar la transferencia tecnológica y el componente cultural en las actividades desarrolladas. Esto implica establecer alianzas estratégicas con actores externos, tanto del sector público como privado, para impulsar proyectos de impacto social, cultural y económico en la comunidad.
- Promoción de la innovación y la creatividad: La articulación entre estos comités puede fomentar un entorno propicio para la innovación y la creatividad, estimulando la generación de nuevas ideas y proyectos en los ámbitos tecnológico, artístico y cultural. Esto puede potenciar el desarrollo de emprendimientos, la formación de profesionales multidisciplinarios y la generación de conocimiento aplicado.



En resumen, la articulación entre estos comités superiores busca integrar y potenciar diferentes dimensiones de la universidad, como la transferencia tecnológica, el arte, la cultura, el patrimonio y la vinculación con el medio. El objetivo es promover un enfoque integral y multidimensional que contribuya al desarrollo de la comunidad en diferentes aspectos y genere un impacto positivo en su entorno. Este consejo busca materializar acciones eficaces a los desafíos comunes que se presenten, para ello considerará:

- A. Impulsar la investigación, desarrollo aplicado, innovación y emprendimiento, como factores de competitividad y bienestar social en lo regional y nacional.
- B. Posicionar a la Universidad de Atacama como referente nacional e internacional en educación de pregrado y postgrado, principalmente en materias de interés regional y nacional, así como en los desafíos transversales aquí expresados.
- C. Impulsar proyectos, convenios o acuerdos, nacionales o internacionales, con alcance de corto, mediano o largo plazo, que aporten soluciones concretas y medibles a los desafíos comunes de las partes integrantes del Consejo.
- D. Impulsar avances, mejoras o soluciones a problemáticas complejas de la Región de Atacama o el País, por medio de las fortalezas actuales o futuras que posea o desarrolle la Universidad de Atacama y los miembros de este Consejo.
- E. Opinar y aportar ideas para el perfeccionamiento del perfil de egreso de los estudiantes de la Universidad de Atacama.
- F. Proponer ideas de proyectos o programas bidireccionales vinculados a docencia, educación continua, investigación, innovación, servicios, arte, cultura, deporte, patrimonio, u otras que pueda disponer la Universidad de Atacama.
- G. Estudiar, visualizar o facilitar el acceso a líneas de financiamiento requeridas para materializar los proyectos priorizados y altos objetivos del Consejo.



- H. Conocer las políticas y estrategias de las áreas misionales de la Universidad de Atacama, pudiendo invitar a sus máximas autoridades respectivas con este propósito o bien por la gestión de proyectos o programas que pudieran impulsarse.
- I. Cualquier otra iniciativa, no descrita aquí, que el Consejo quisiera proponer en el marco de sus objetivos.

6. Impacto de las actividades de Vinculación con el Medio

Con el objetivo de medir el impacto de las acciones de VcM, el/la responsable de toda actividad de esta naturaleza, ya sea que se trate o no de aquellas ejecutadas en el contexto de los proyectos, deberá considerar la evaluación de los aspectos más relevantes de su planificación y ejecución, con especial interés en los objetivos perseguidos por la actividad y su coherencia con los principios contenidos en la Política respectiva.

6.1. Impactos Internos Esperados

Para esta tarea, el Modelo de VcM considera evaluar los impactos internos esperados de sus acciones a partir del siguiente marco de referencia:

- a. Contribución al logro de los perfiles de egreso en concordancia al Modelo Educativo.
- b. Actualización y evaluación de la pertinencia y calidad de la oferta académica.
- c. Contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025.
- d. Generación de conocimiento, desarrollo e innovación de valor y calidad.
- e. Contribución al desarrollo de proyectos de investigación disciplinar, asistencia técnica, consultoría y transferencia tecnológica.

6.2. Impactos Externos Esperados

Para esta tarea, el Modelo de VcM considera evaluar los impactos externos esperados de sus acciones a partir del siguiente marco de referencia:



- a. La actividad desarrollada permite la formación de capital humano, altamente competentes en sintonía en requerimientos del entorno.
- b. La actividad desarrollada permite el incremento del bienestar de la comunidad, a través del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.
- c. La actividad desarrollada permite el fortalecimiento del sector productivo, la innovación y el emprendimiento.